

## ¿Dónde puedo encontrar más información?

“Guía Oficial del Parque Natural del Estrecho” Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía / Editorial Almuzara, 2008.

“Manual de buenas prácticas del monitor de naturaleza: Espacios naturales protegidos de Andalucía”. Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía, 2000.

([http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web/menuitem.a5664a214f73c3df81d8899661525ea0/?vgnnextoid=62224c2cb29c5010VgnVCM1000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=bcc0f36517057010VgnVCM1000000624e50aRCRD&lr=lang\\_es](http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web/menuitem.a5664a214f73c3df81d8899661525ea0/?vgnnextoid=62224c2cb29c5010VgnVCM1000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=bcc0f36517057010VgnVCM1000000624e50aRCRD&lr=lang_es))

Ventana del Visitante de los Espacios Naturales de Andalucía: [www.ventanadelvisitante.es](http://www.ventanadelvisitante.es)

Punto de Información Parque Natural del Estrecho. Ctra. N-340 pk.77,5. Tarifa (Cádiz).

Centro de Visitantes Huerta Grande. Ctra. N-340 pk.96. Algeciras (Cádiz).

## Recuerda

Los sistemas dunares son espacios de gran fragilidad e importancia ecológica, reserva sedimentaria de las playas de las que se alimentan y hábitat de especies protegidas de flora y fauna. Están considerados hábitats prioritarios por la normativa europea y protegidos por la legislación nacional de costas.

## Rutas por la costa

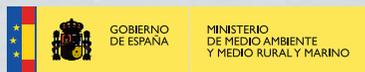
La espectacularidad y diversidad paisajística del litoral de la RBIM ha propiciado la aparición en los últimos años de una importante oferta turística centrada en la realización de rutas por el litoral. Estas rutas se realizan utilizando diversos medios, tanto a pie como en bicicleta, a caballo o en quad. Siendo el objetivo de estas actividades el acercamiento del público al patrimonio natural y cultural, su interpretación y disfrute, resultan ambientalmente positivas en sí mismas, contribuyendo además a la diversificación de la oferta turística de la zona.

## ¿Qué problemas puede generar?

Sin embargo, la realización de este tipo de rutas puede suponer impactos significativos en el medio, derivados principalmente del tránsito por zonas de especial sensibilidad, por el uso de medios de locomoción agresivos o por superar la capacidad de carga de los espacios. Los principales impactos detectados son:

- Deterioro de las dunas y su vegetación, debido al tránsito a través de ellas, especialmente de quads y caballos, que provoca la desestabilización de las dunas y la destrucción de las plantas que las fijan. Este tránsito tiende además a seguir los mismos itinerarios, creando pasillos de deflación en los que se canaliza e intensifica la acción erosiva del viento.
- Desplazamiento o expulsión de fauna, debido al tránsito por zonas de gran sensibilidad, especialmente por las lagunas costeras. El paso por estas puede reducir el éxito reproductivo del chorlitejo patinegro, que utiliza la playa alta y las dunas embrionarias junto a las lagunas para nidificar, o disuadir la utilización de aquellas por las aves acuáticas como lugar de descanso y alimentación o por los peces costeros como zona de alevinaje.

MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES  
Actividades turísticas, recreativas y deportivas en el  
ámbito marítimo-costero de la Reserva de la Biosfera  
Intercontinental del Mediterráneo Andalucía-Marruecos



محمية المحيط الحيوي  
للربط القاري المتوسطي  
الأندلس - المغرب



Reserva de la Biosfera  
Intercontinental del  
Mediterráneo  
Andalucía (España) - Marruecos



أنتيفغ رابيم

- Daños a la fauna y flora del intermareal, debido al pisoteo, a la recolección de organismos o al volteo de piedras, que deja a los organismos que se cobijan bajo ellas expuestos al sol y la desecación.
- Contaminación del litoral o el mar por residuos sólidos, debida a la basura generada por los turistas que, intencionada o accidentalmente, acaba en el medio.

### ¿Cómo pueden evitarse?

Si organizas rutas por el litoral de la RBIM o alquilas bicicletas, caballos o quads, deberás tener en cuentas algunas normas y recomendaciones para evitar daños al medio y a sus habitantes:

- Informa a tus clientes de que se encuentran en un espacio natural protegido y que deben mantener una actitud acorde a ello en todo momento. Fórmate sobre los valores naturales del litoral de la RBIM, en especial las playas, dunas y lagunas costeras y las especies protegidas que alberga, e informa de ello a tus clientes. Conocer estos valores es la mejor forma de prevenir daños al medio durante el desarrollo de tu actividad.
- Las actividades de uso público están reguladas dentro del Parque Natural del Estrecho: su realización requiere autorización y en Zonas de Reserva (A1) del ámbito terrestre e intermareal están prohibidas.
- Antes de la ruta, informa a tus clientes o acompañantes sobre las condiciones ambientales, el recorrido, la dificultad del itinerario y el tiempo estimado de realización, así como sobre las normas de comportamiento adecuadas según los lugares a visitar. Sé objetivo sobre lo que se podrá ver y disfrutar en la ruta, evitando crear falsas expectativas de aventura. Insiste en la prohibición de provocar molestias o daños a la fauna, la flora, el patrimonio geológico e histórico.
- Traza tus rutas por caminos, sendas y veredas marcadas y preferentemente señalizadas. La circulación de quads solo está permitida por carreteras y caminos asfaltados y nunca por caminos de tierra. Las rutas en bici no pueden transcurrir campo a través ni tampoco, al igual que las ecuestres, por senderos exclusivamente peatonales.
- No dirijas tus rutas por dunas ni lagunas costeras, o cualquier otra zona húmeda, transitando exclusivamente por los lugares habilitados. Quads y caballos están prohibidos en estos espacios.
- No formes grupos numerosos y respeta la capacidad de carga de los diferentes ambientes que atravieses.
- Evita las rutas en vehículos motorizados. Hay formas más respetuosas e interesantes de acercar al público a la naturaleza.

- Mantén una actitud ejemplar. Como guía, eres el referente de conducta para tus clientes o acompañantes. Si molestas a la fauna, dañas a la flora o produces el deterioro de cualquier otro patrimonio natural o cultural provocarás la difusión de estas malas prácticas entre ellos. Además, eres responsable de velar por el cumplimiento por el grupo de la normativa ambiental. No permitas que tus acompañantes recojan muestras minerales, organismos ni restos arqueológicos.

- Procura un especial respeto por las plataformas costeras intermareales, evitando que tus clientes o acompañantes las pisen, cojan organismos o volteen las piedras. La recolección de organismos del intermareal es una actividad regulada y estrictamente limitada a mariscadores profesionales.

- Procura que el grupo que acompañas se mantenga en silencio cuando transites por zonas sensibles, especialmente las que son habitadas por avifauna.

- No permitas que los residuos generados durante la ruta acaben en el medio. Instruye adecuadamente a tus clientes o acompañantes para garantizar que se lleven de vuelta los restos de comida, envoltorios y envases y realicen su separación selectiva al final de la ruta. Y, más allá, si aprovechas la ruta para recoger residuos que encuentres a lo largo de ella estarás colaborando a la conservación del medio.

- Colabora en la gestión del espacio protegido, informando de incidencias y problemas, y del seguimiento de especies protegidas o invasoras que identifiques.

